INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-07-2020

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 01 de Octubre de 2020

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. y de acuerdo con la Directiva Ministerial 05 del 25 de marzo de 2020 "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad".

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DE 35 GB + VOZ INF, POR 1 MES PARA 44 ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE PARA HACER LAS CLASES VIRTUALES EN SINCRONIA CON LOS MAESTROS QUE ORIENTAN CLASES EN ESTE GRUPO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 3.280.000 (INCLUYE IVA)	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	011	
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)	
PLAZO	Tres (3) Días	
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega recibiendo el servicio previa entrega de informe de gestión.	

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Directiva No 05 de marzo 25 de 2020 dio orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa.

Que la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena se encuentra ubicada en el sector rural del municipio de Sincelejo y la mayoría de estudiantes no disponen de medios tecnológicos para acceder a contenidos virtuales y con ocasión de la cuarentena dictada por el gobierno nacional por la pandemia del covid-19.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA, ES IMPORTANTE EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN ESTA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA Y ATENDIENDO LAS DIRECTRICES DEL MEN, SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET POR 1 MES PARA 44 ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE PARA HACER LAS CLASES VIRTUALES EN SINCROINIA CON LOS MAESTROS QUE ORIENTAN CLASES EN ESTE GRUPO, EN ARAS DE FORTALECER SUS COMPETENCIAS ACADEMICAS Y EN CONSECUENCIA CONSEGUIR MEJORAR LOS RESULTADOS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO QUE SE REALIZARAN EL 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2020

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DE 35 GB + VOZ INF, POR 1 MES PARA 44 ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE PARA HACER LAS CLASES VIRTUALES EN SINCRONIA CON LOS MAESTROS QUE ORIENTAN CLASES EN ESTE GRUPO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SERVICIO:

ITEM	UNIDADES	CHIP DE DATOS	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	44	35 GB+VOZ INF	SERVICIO DE INTERNET DE 35 GB + VOZ INF, POR 1 MES PARA 44 ESTUDIANTES DEL GRADO ONCE PARA HACER LAS CLASES VIRTUALES EN SINCRONIA CON LOS MAESTROS QUE ORIENTAN CLASES EN ESTE GRUPO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA	\$ 3.280.000

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$3.280.000) Valor pagadero así: El pago se realizara contra entrega recibiendo el servicio previa entrega de informe de gestión. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener

cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de Tres (3) Días contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 011 expedido el 01 de Octubre de 2020, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.280.000)incluido IVA si aplica.

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, 01 de Octubre de 2020

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO Rectora